

ANEXO

Del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Privada N°26/26, Expediente N°2814/2026

Objeto: adquisición de un paquete de desbloqueo de celulares Cellebrite Unlocks 15 para destinar al Gabinete de Informático Forense.

Reglón N°1: Por la adquisición de:

Paquete de desbloqueo de celulares **CELLEBRITE UNLOCK 15 DESBLOQUEOS PREMIUM** (para software de celulares INYESETS UFED Nro Licencia: 2146383686)

-Vigencia 12 meses

Cantidad: 1 (uno) licencia anual

PRECIO TOTAL: \$.....

TOTAL REGLON N°1: \$.....

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Domicilio Electrónico: deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.:

Presentar Constancia de Inscripción ARCA

Especificar marcas, modelos, características y/o folletos descriptivos:.....

Especificar plazo de entrega:

Plazo de Garantía:.....

ALTERNATIVAS: Según art. 7° del Pliego de Condiciones Particulares

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

• **Notificación:** la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusertreros.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

• **De las Exigencias para el pago:** deberá tenerse en cuenta, sin excepción, que no se efectuarán los pagos correspondientes por los bienes y/o servicios entregados o prestados, en caso de no cumplimentar los requisitos establecidos en los arts. 43° al 45° del Pliego de Condiciones Generales.

• **De la Entrega/prestación de bienes y/o servicios:** Rechazo: la Administración podrá rechazar o no prestar conformidad a los productos y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

Oficina de Compras y Asesoramiento – S. T. J. - Paraná, Agosto de 2026

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos